

CONCURSO DE ASCENSO ETP - 2025 MINEDU

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la emisión de resoluciones

1. ¿Quién y cuándo se emiten las resoluciones de ascenso?

La DRE o UGEL, del 10 al 16 de febrero de 2026, emite la resolución de ascenso de escala magisterial previa verificación que el postulante ganador cumpla con los requisitos y no incurra en alguna causal de retiro de acuerdo con lo indicado en la norma técnica del concurso.

2. He resultado ganador del concurso; sin embargo, me reasigné, designé o permuté a una plaza de una DRE o UGEL distinta a la que me inscribí, ¿quién debe emitir mi resolución de ascenso?

La resolución de ascenso de escala magisterial es emitida por la DRE o UGEL, donde se encuentra su legajo personal, es decir donde se reasignó, designó o permutó.

3. ¿Desde cuándo entra en vigencia la resolución de ascenso?

La fecha de inicio de la vigencia del ascenso de cada escala magisterial para esta convocatoria es el 01 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del concurso.